

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Macarena LORENTE ANAYA, Ignacio ROMANÍ CANTERA, Pedro GALLARDO BARRENA, Miguel Angel SASTRE UYÁ e Irene GARRIDO VALENZUELA, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Diversas asociaciones han advertido de que las notificaciones de regularización no siempre han sido claras ni suficientemente comprensibles para los autónomos, especialmente en casos de diferencias complejas derivadas de tramos de cotización. La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común establece la obligación de que las comunicaciones administrativas sean claras y permitan al interesado conocer el alcance real de la actuación.

- ¿Cuántas notificaciones de regularización enviadas a autónomos de la provincia de Cádiz han sido objeto de recurso o solicitud de aclaración por falta de claridad o errores en el cálculo?
- ¿Considera el Gobierno que el actual modelo de comunicación garantiza realmente la transparencia y comprensión por parte del autónomo medio, o reconoce que debe revisarse el sistema de notificaciones?

Madrid, 23 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL